

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial Regional Nº 046 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 0 4 SEP. 2023

VISTO:

El MEMORANDO Nº 497-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. Nº 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley Nº 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante el Oficio N° 554-2023-ME-GRA/DREA/D.UGEL-AYM de la Unidad Ejecutora 306 Educación Aymaraes solicita asignación presupuestal para garantizar los pagos del personal con Contrato Administrativo de Servicio-CAS para UE Educación Aymaraes y la Unidad Ejecutora 401 Salud Chanka, mediante el Oficio N° 1082-2023/DG-DISA APURIMAC II-AND informa la disponibilidad





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

presupuestal por el monto de S/ 32,851.00 soles, en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contrato Administrativo de Servicio-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

046

Que, mediante el MEMORANDO Nº 497-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chanka a la Unidad Ejecutora 306 Educación Aymaraes por el monto de S/ 32,851.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Informe N° 2090-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia deb Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chanka a la Unidad Ejecutora 306 Educación Aymaraes, según el Cuadro N° 02 del Informe N° 2072-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 32,851.00), en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contrato Administrativo de Servicio-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 32,851.00), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA			SOLES
UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL		ALUD CHANKA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	32,851 32,851
PRODUCTO ACTIVIDAD	: 3.9999	ODUCTOS 999 SIN PRODUCTO 189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y	32,851 32,851
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TRATA	AMIENTO JRSOS ORDINARIOS	32,851
CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION	: 2 GAS	TOS CORRIENTES TO PRESUPUESTARIO	32,851 32,851
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIE	ENES Y SERVICIOS	32,851
	TOTAL	. UNIDAD EJECUTORA	32,851
	TOTAL	. PLIEGO	32,851



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



046

A LA			SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAES	32,851
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	32,851
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	32,851
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	32,851
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	32,851
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	32,851
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	32,851
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,851
DURUM			
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	32,851
		TOTAL PLIEGO	32,851
			=====



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y

ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM GRPPAT/NQA SGPPTO/AOSV AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000139

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 04/09/2023

DOCUMENTO

: 237 / RGR 046-2023

Fecha: 06/09/2023

Hora: 10:43:02

Pag.: 1 de 1

: SETIEMBRE FECHA DE SOLICITUD : 04/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

ANULACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO № 497-2023-GRAP/09/GRPPAT/ ANULACION

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PR	ROD/PRY	/ ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 A	SIGNAC	IONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		32,851	0
3	999999	SIN PRODUCTO		32,851	0
		5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		32,851	0
	00	RECURSOS ORDINARIOS		32,851	0
		5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		32,851	0
			TOTAL	32,851	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000065

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO --

FECHA

: 04/09/2023

DOCUMENTO

: 237 / RGR 046-2023

Fecha: 06/09/2023

Hora: 10:43:25

Pag.: 1 de 1

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUM MEMORANDO Nº 497-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	32,851
3999999 SIN PRODUCTO	0	32,851
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	32,851
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	32,851
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	32,851
TOTAL	0	32,851

